ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	En cuanto a esta obligación, según el lineamiento dado por la subdirección de seguimiento para este periodo se informa que se realizó junto con el equipo primario ejercicio de revisión y análisis a las dinámicas territoriales de los departamentos de Casanare y Cundinamarca donde se tiene el mayor numero de personas de los procesos de reintegración y reincorporación frente al avance en cada uno de los indicadores del tablero de control de reintegración y reincorporación para el periodo de Marzo del GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	En cuanto a esta actividad para este periodo se realizó recolección de información cuantitativa relacionada con la ficha de reincorporación con corte 30 de Marzo y que contiene cifras frente a las personas asignadas, mujeres embarazadas, personas con menores de 5 años, personas afiliadas al sistema de seguridad social, personas con afiliación a pensión, grupos étnicos, población afrodescendiente, entre otras; información que se recolectó con el equipo de profesionales facilitadores que fue enviada a la subdirección de seguimiento. De igual forma se realizó recolección y levantamiento de información cuantitativa y cualitativa relacionada con la ficha de análisis de contexto de seguridad de los municipios Yopal del departamento de Casanare, Soacha y Fusagasugá del departamento de Cundinamarca. En estas fichas se incluyó información relacionada con las dinámicas territoriales como datos demográficos, economía y recursos, actividades económicas ilícitas, ubicación geográfica, dinámicas de violencia, escenarios de riesgo, sujetos sociales en riesgo, sistema de garantías (presencia y respuesta institucional) y violencias basadas en género. Teniendo en cuenta que se viene realizando seguimiento a la estrategia de fidelización se realizó ejercicio de consolidacion y diligenciamiento del insumo de sistematización del proceso de busqueda de la población priorizada para el desarrollo de la misma.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Para este periodo en cuanto a esta obligación se realizó seguimiento y revisión en mesa de trabajo virtual que se desarrolló con el equipo primario del GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare frente a cada uno de los indicadores del tablero de control de reintegración y reincorporación para el periodo de marzo. En este ejercicio se revisan los principales avances que se dieron en los indicadores relacionados con la atención de la población, la vinculación de población en reincorporación a procesos de formación académica. Dentro de este seguimiento se encuentra que los principales indicadores en los que debemos continuar avanzando en la gestión corresponden a la fidelización de la población, vincular la población a formación para el trabajo, adelantar cierre de matrículas de FA y FPT, realizar el seguimiento a las unidades de negocio y promover la sostenibilidad de las mismas, promover la atención a familiares y la vinculación de la población a los procesos de corresponsabilidad. Por otro lado, en jornada de trabajo adelantada con la orientadora del GT y profesionales facilitadores se confirmaron las personas priorizadas para continuar acciones de acceso al beneficio económico en vivienda dentro del proceso de reincorporación. En este ejercicio se realizaron algunas observaciones a los profesionales a tener en cuenta frente al cumplimiento de requisitos para el acceso al mismo. De igual forma se realizó ejercicio de revisión y socialización a los requisitos establecidos en la guía de acceso al beneficio de vivienda y el método de operación.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	En cuanto a esta obligación para este periodo se realizó el proceso de análisis de los factores que pueden afectar los procesos de reintegración y reincorporación en los territorios, a través del ejercicio de análisis de contexto en los municipios priorizados Soacha, Fusagasugá y Yopal del GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare.
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	En cuanto a esta obligación se informa que se brindó apoyo frente a la solicitud del primer borrador del plan de desarrollo de los Municipios de Villanueva y Paz de Ariporo, entidades territoriales con las que se realizaron jornadas de trabajo e incidencia política. Por otro lado, se verificó con los enlaces y referentes de los Municipios de Yopal, Tauramena y Yopal la disponibilidad de medios virtuales y digitales para que la población participe a través de estos en mesas de participación ciudadana.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para este periodo se asistió y participó en diferentes espacios de construcción y trabajo, con el objeto de fortalecer la gestión territorial a traves de medios virtuales. El día 2 de Abril se asiste y participa en jornada de socialización del manual del sistema de atención al ciudadano y PQRS-D convocada por la ténica de atención de la sede Yopal. El día 3 de Abril se asiste al taller "Medidas frente a la prevención y contención del VIRUS COVID-19" convocado por la profesional administrativa de la sede Yopal y desarrollado por la ARL. El día 7 de Abril se asiste y participa en comité de equipo primario, convocado por la coordinadora del GT en el que se realiza seguimiento a las acciones que cada uno de los profesionales asesores viene adelantando en la metodología de trabajo en casa. De igual forma la coordinadora socializa las principales novedades que se vienen generando en la entidad frente a las nuevas formas de desarrollar los procesos de implementación de la política de reintegración y reincorporación. El día 15 de Abril se asiste y participa en jornada de socialización de requisitos de acceso al beneficio de vivienda a través del beneficio económico que tiene la población en proceso de reincorporación con equipo de facilitadores y orientadora del GT. El día 16 de Abril se asiste y participa en reunión de equipo sede Yopal convocada por la coordinadora en la que participan enlace de coordinación, equipo administrativo, los profesionales y facilitadores del GT. El día 17 de Abril se convoca y lidera mesa de trabajo virtual junto con el equipo primario en el marco del proceso de seguimiento al tablero de control de reintegración y reincorporación del periodo Marzo. El día 23 de Abril se asiste y participa en comité de gerencia de la sede Yopal convocada por la profesional administrativa, espacio en el que se revisaron temas administrativos y misionales frente a las medidas que se adoptaran en el aislamiento en el que nos encontramos. El día 28 de Abril se asiste y participa en mesa de trabajo frente a la estrategia de inclusión laboral, convocada por el enlace de coordinación de soacha. El día 30 de Abril se asiste y participa en la mesa de generación de ingresos convocada por el orientador productivo del GT. Lo anterior teniendo en cuenta que se viene adelantando apoyo en el proceso de revisión a planes de negocio y proyectos productivos.
7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	En cuanto a esta obligación para este periodo no se participó en mesas tecnicas de monitoreo y seguimiento ya que no fueron convocadas y programadas por la subdirección de seguimiento.
8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó envío de las fichas de contexto realizada para los Municipios de Yopal, Soacha y Fusagasugá a la dirección programática de reintegración. Se realizó envío de la ficha de reincorporación del GT a la subdirección de seguimiento del periodo Marzo. Se realizó envío del insumo de seguimiento y revisión del tablero de control de reintegración y reincorporación a la subdirección de seguimiento. Se realizó diligenciamiento de base de priorización de las personas inactivas con las que se iniciará proceso de busqueda dentro de la estrategia de fidelización. Estas fueron enviadas al enlace de coordinación con el fin de solicitar el apoyo para el ejercicio de busqueda. Se realizó envío de planilla de asistencia a la jornada de socialización del manual PQRSD.
9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable	En cuanto a esta obligación para este periodo, se informa que se realizó ejercicio de priorización e identificación de los municipios de Yopal, Soacha y Fusagasuga del GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare; a los que se les adelantó ejercicio de analisis de contexto en línea con dinámicas territoriales de seguridad. En estas fichas se incluyó información cualitativa y cuantitativa relacionada con las dinámicas territoriales como datos demográficos, economía y recursos, actividades económicas ilícitas, ubicación geográfica, dinámicas de violencia, escenarios de riesgo, sujetos sociales en riesgo, sistema de garantías (presencia y respuesta institucional) y violencias basadas en género. Esta información fue recolectada a traves de diferentes insumos del tablero de control, bases de seguimiento, información de borradores de planes de desarrollo, documentos de las camaras de comercio, reportes que genera la Unidad de Atención para las Victimas, información cuantitativa que reporta el DNP, policia nacional, fundación pares, entre otras fuentes.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	En cuanto a esta obligación se informa que se crearon archivos en medio digital dentro de las carpetas de incidencia política, tablero de control, analisis de contexto, entre otras. Estos se encuentra en custodia en el equipo asignado para el rol y en disposición para cuando sean requeridos en cualquier momento por la coordinadora del grupo territorial.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118.529.497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las anteriores obligaciones contractuales y se apoyó al grupo territorial desarrollando ejercicio de revisión de proyectos productivos y planes de negocio que formularon los profesionales productivos en la sede Engativá y Yopal.

DEGNY YINETH ANZUETA VEGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"